



## CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.  
GENERAL

ITTC(LVII)/21  
3 de diciembre de 2021

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES  
Del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021  
Reunión virtual

### DECISIÓN 5(LVII)

#### ADOPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO DE LA OIMT PARA 2022-2026

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando la Decisión 3(LVI) sobre la elaboración del próximo Plan de Acción Estratégico de la OIMT a fin de presentarlo a la consideración y aprobación del Consejo en su quincuagésimo séptimo período de sesiones en 2021;

Decide:

1. Aprobar el Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT 2022-2026 que figura en el anexo de la presente decisión;
2. Solicitar al Director Ejecutivo que: (a) publique y difunda ampliamente el PAE de la OIMT 2022-2026, y (b) identifique los recursos necesarios para lograr las metas definidas en los Cuadros 2 y 3 del PAE adjunto en el anexo de la presente decisión;
3. Solicitar al Director Ejecutivo que, en coordinación con la Comisión Consultiva, establezca un “objetivo indicativo quinquenal de movilización de recursos” y una estrategia correspondiente de movilización de recursos teniendo en cuenta los resultados del trabajo realizado en relación con la nueva arquitectura financiera, con miras a presentarlos a la aprobación del Consejo en su quincuagésimo octavo período de sesiones;
4. Autorizar al Director Ejecutivo a utilizar los fondos asignados para la Actividad 10 del Programa de Trabajo Bienal 2021-2022 a fin de cubrir los costos relacionados con las disposiciones de los párrafos 2 y 3.

## ANEXO

**Propuesta de Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT  
2022-2026**

**Preparado para el CIMT-57 por el Grupo de Trabajo sobre el PAE**

## Prefacio del Director Ejecutivo (DE)/Oficial a Cargo (OC)

**Nota al Consejo:**

*Según la práctica habitual, el texto del prefacio será preparado por la Secretaría (ED/OC) tras la adopción del PAE 2022-2026. El prefacio incluirá mensajes clave sobre el PAE y destacará las cuatro prioridades estratégicas y las cuatro estrategias transversales que constituyen el eje central del documento (ver la Sección III).*

**Declaración de la misión de la OIMT propuesta en base al Artículo 1 del CIMT de 2006**

Facilitar los debates, las consultas, la cooperación internacional y la elaboración de políticas en relación con la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente y con la ordenación sostenible de los bosques tropicales.

## Índice

### Siglas

#### I. Introducción a la OIMT

- A. *Los bosques tropicales son cruciales para el bienestar humano*
- B. *OIMT: La única organización internacional centrada exclusivamente en los recursos forestales tropicales y su gestión sostenible*
- C. *Las alianzas de la OIMT generan beneficios sostenibles*

#### II. Tendencias y desafíos en el sector forestal tropical

- A. *Las amenazas a los bosques persisten*
- B. *El impacto de la pandemia de COVID-19 y perspectivas de recuperación*

#### III. Prioridades estratégicas, estrategias transversales y metas de la OIMT para 2022-2026

#### IV. Marco operativo

- A. *Ejecución del PAE a través de los programas de trabajo bienales (PTB)*
- B. *Ejecución del PAE a través de la financiación de proyectos/ciclo de proyectos de la OIMT*
- C. *Ejecución del PAE a través de actividades de los miembros, socios y actores interesados*

#### V. Seguimiento y evaluación

- *Seguimiento e informes*
- *Evaluación*

### Recuadros

1. Objetivos de la OIMT
2. Visión y misión compartidas de las Naciones Unidas
3. Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15 y seis Objetivos Forestales Mundiales (OFM)
4. Datos forestales
5. Organigrama de la OIMT

### Cuadros

1. Prioridades estratégicas y estrategias transversales de la OIMT para 2022-2026
2. Metas a cumplir para 2026 por prioridad estratégica
3. Metas a cumplir para 2026 por estrategia transversal

### Figura

1. Superficie de bosques tropicales por región y estado de su gestión en 2020

### Anexos

1. Texto del Artículo 1 del CIMT de 2006 (Objetivos)
2. Miembros de la OIMT

## Siglas

ACB	Asociación de Colaboración en materia de Bosques
APFNet	Red de Asia-Pacífico para la Gestión Sostenible y la Rehabilitación de Bosques
C&I	Criterios e indicadores
CBFP	Alianza Forestal de la Cuenca del Congo
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEPE-ONU	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
CIFOR	Centro de Investigación Forestal Internacional
CIMT	Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
CIMT	Convenio Internacional de las Maderas Tropicales
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ET	Estrategia transversal
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FNUB	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
FRA	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FAO)
FVC	Fondo Verde para el Clima
GAC	Grupo Asesor del Comercio
GASC	Grupo Asesor de la Sociedad Civil
GBF	Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos
LP	Línea(s) programática(s)
LSSC	Cadena(s) de suministro legal(es) y sostenible(s)
MdA	Memorando de acuerdo
MFS	Manejo forestal sostenible
ODS	Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible
OFM	Objetivo(s) Forestal(es) Mundial(es)
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PE	Prioridad(es) estratégica(s)
PT	Programa(s) temático(s)
PYME(S)	Pequeña(s) y mediana(s) empresa(s)
RPF	Restauración de paisajes forestales
UICN	Unión Internacional para la Naturaleza
UNSPF	Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-3030

## I. Introducción a la OIMT<sup>1</sup>

1. El propósito del Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT 2022-2026 es orientar el trabajo de la Organización en materia de políticas y proyectos e identificar prioridades para cumplir con los dos objetivos definidos en el Artículo 1 del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 2006 (CIMT de 2006) a lo largo de los próximos cinco años (ver el [Anexo 1](#)).<sup>2</sup> El PAE 2022-2026 sirve también de marco de referencia para los miembros, socios y actores de la OIMT y de herramienta de comunicación para transmitir las prioridades de la OIMT a la comunidad internacional en general.

### Recuadro 1: Objetivos generales de la OIMT

- Promover la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente; y
- Promover la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales.

2. En la consecución de su doble objetivo, la OIMT apoya la visión y la misión compartidas definidas en el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 y se compromete a contribuir a los seis Objetivos Forestales Mundiales (OFM) de ese plan.<sup>3</sup> En consonancia con su mandato, la OIMT también se ha comprometido a promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 15: "Vida de ecosistemas terrestres", así como los objetivos del Acuerdo de París relacionados con los bosques, el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030.

### Recuadro 2: Visión y misión compartidas de las Naciones Unidas

**Visión:** Un mundo en el que todos los tipos de bosques y los árboles fuera de los bosques se gestionen de manera sostenible, contribuyan al desarrollo sostenible y proporcionen beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales para las generaciones presentes y futuras.

**Misión:** Promover la gestión forestal sostenible y la contribución de los bosques y de los árboles fuera de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular fortaleciendo la cooperación, la coordinación, la coherencia, las sinergias y los compromisos y medidas de carácter político a todos los niveles.

---

<sup>1</sup> <https://www.itto.int/>

<sup>2</sup> El texto completo del CIMT de 2006 está disponible en: [https://www.itto.int/es/council\\_committees/itta/](https://www.itto.int/es/council_committees/itta/). El PAE 2022-2026 reemplaza al PAE 2013-2018 (prorrogado hasta fines de 2021).

<sup>3</sup> El UNSPF 2030 fue adoptado en 2017 por la Asamblea General de la ONU, que incluye a todos los países miembros de la OIMT. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques es responsable del seguimiento y la evaluación de la ejecución del plan. <https://www.un.org/esa/forests/documents/un-strategic-plan-for-forests-2030/index.html>

➤ **A. Los bosques tropicales son cruciales para el bienestar humano**

3. Los bosques cubren el 31% de la superficie terrestre de nuestro planeta<sup>4</sup> y se cuentan entre los ecosistemas terrestres más productivos del mundo. Los recursos forestales son esenciales para el bienestar de los aproximadamente 1600 millones de personas que dependen de ellos para su subsistencia (alimentos, combustible, forraje, alojamiento), sus medios de vida, su empleo y la generación de ingresos.

**Recuadro 3**

**Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 15**

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras, y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.

**Seis Objetivos Forestales Mundiales (OFM) a alcanzar para 2030:**

1. Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión forestal sostenible, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a las iniciativas mundiales para hacer frente al cambio climático.
2. Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos.
3. Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques gestionados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques gestionados en forma sostenible.
4. Movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible y reforzar la cooperación y las alianzas de carácter científico y técnico.
5. Promover marcos de gobernanza para poner en práctica la gestión forestal sostenible, en particular mediante el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y aumentar la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
6. Mejorar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en las cuestiones relacionadas con los bosques a todos los niveles, en particular en el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como entre los sectores y los interesados pertinentes.

4. Los bosques tropicales representan el 45% de todos los bosques, o 1840 millones de hectáreas, y proporcionan una amplia gama de bienes y servicios a las poblaciones.<sup>5</sup> El aprovechamiento y la transformación sostenibles de maderas tropicales y otros productos forestales constituyen la piedra angular del sector forestal tropical. El comercio internacional de estos productos abastece a los consumidores residenciales y comerciales de todo el mundo, contribuye a las economías locales y nacionales, y aporta valor a los bosques tropicales, lo que constituye un factor clave para reducir la conversión de áreas forestales para la agricultura y otros usos de la tierra.

---

<sup>4</sup> Fuente: FRA 2020

<sup>5</sup> Fuente: FRA 2020

5. Los bosques proporcionan servicios ecosistémicos esenciales, contribuyendo a la conservación del suelo y del agua, filtrando el aire que respiramos, previniendo la degradación de las tierras y la desertificación, y reduciendo el riesgo de inundaciones, desprendimientos de tierras, sequías y otros desastres naturales. Los bosques tropicales albergan la mitad de todas las especies terrestres<sup>6</sup> y contribuyen significativamente a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos.

6. Cuando se gestionan de modo sostenible, los bosques tropicales constituyen ecosistemas sanos, productivos, resilientes y renovables que proporcionan bienes y servicios esenciales para las personas y comunidades a nivel local, nacional y mundial.

7. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto el valor de los bosques como red de seguridad para satisfacer las necesidades humanas básicas en tiempos de trastornos económicos generalizados y como refugio durante las órdenes de confinamiento. Al actuar como amortiguadores naturales contra las zoonosis, los bosques ayudan a reducir el riesgo de futuras pandemias.<sup>7</sup>

#### Recuadro 4: Datos forestales<sup>8</sup>

- Los bosques abarcan casi un tercio de la superficie total de tierras o 4000 millones de hectáreas
- El 93% de la superficie forestal en todo el mundo está compuesto por bosques regenerados naturalmente y el 7% es plantado
- Los bosques tropicales representan el 45% del total de bosques: 22% en América Latina, 16% en África y 7% en Asia meridional y sudoriental
- Los bosques tropicales albergan el 50% de todas las especies terrestres

### ➤ ***B. OIMT: La única organización internacional concentrada exclusivamente en los recursos de los bosques tropicales***

8. La OIMT es una organización internacional basada en un tratado y tiene su sede en Yokohama, Japón. La Organización fue creada a través del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) de 1983 con el fin de reunir a los gobiernos para estudiar conjuntamente los problemas del sector forestal tropical y el comercio internacional conexo, incluida la importancia crucial de la base de recursos de los bosques tropicales. Tras el vencimiento del Convenio de 1983, la OIMT continuó sus operaciones en el marco de un convenio sucesor, el CIMT de 1994. En la actualidad, la OIMT se rige por el CIMT de 2006.

9. La OIMT es la única organización intergubernamental dedicada exclusivamente a la ordenación sostenible de los bosques tropicales y al comercio sostenible y legal de las maderas tropicales y sus productos derivados. Entre los 74 miembros de la Organización se encuentran países "productores" y países "consumidores" (ver el [Anexo 2](#)). De esta forma, la OIMT ofrece un foro y un marco únicos para la negociación, la consulta, la cooperación internacional y la elaboración de políticas en relación con todos los aspectos pertinentes de la economía mundial de la madera, así como para la promoción de prácticas no discriminatorias en el comercio de maderas.

<sup>6</sup> Fuente: rainforests.mongabay.com (14 de agosto de 2020)

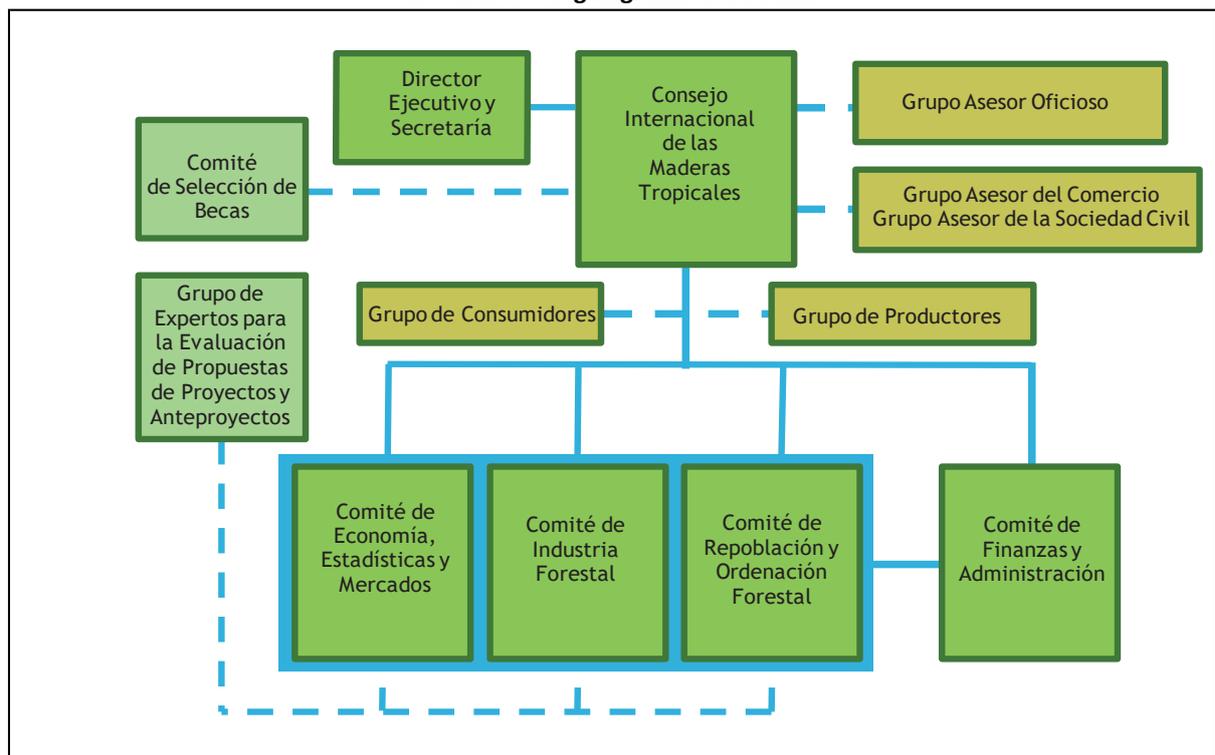
<sup>7</sup> Fuente: Informe sobre los objetivos forestales mundiales 2021; discurso del Secretario General de las Naciones Unidas en el Día Internacional de los Bosques (DIB) 2021

<sup>8</sup> Fuente: FRA 2020.

**La OIMT proporciona un marco único para la consulta, la cooperación internacional y la elaboración de políticas entre sus 74 miembros, que representan el 80% de los bosques tropicales del mundo y el 90% del comercio mundial de maderas tropicales y productos derivados**

10. La OIMT es gobernada por el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT), que está abierto a todos los miembros y se reúne anualmente en Yokohama o en un país miembro. El Consejo cuenta con el apoyo de cuatro comités permanentes subsidiarios, una Secretaría de gran experiencia y diversidad profesional, y una serie de grupos consultivos y de expertos (ver el [Recuadro 5](#)).

**Recuadro 5: Organigrama de la OIMT**



11. La OIMT lleva a cabo su labor en materia de políticas y proyectos de forma integrada. El trabajo de políticas contribuye a lograr los objetivos de la Organización para los miembros en general, mientras que los proyectos contribuyen a promover tales objetivos en los países beneficiarios. La labor de la OIMT es respaldada en gran medida por las contribuciones voluntarias de los miembros donantes.<sup>9</sup>

12. La OIMT fue pionera en el concepto de “ordenación forestal sostenible” a principios de la década de 1990 y ha sido líder en la elaboración y aplicación de “criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible”. La Organización ha formulado también un amplio conjunto de directrices acordadas internacionalmente para apoyar la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, desde la restauración del paisaje forestal hasta la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción.

<sup>9</sup> Actualmente, los donantes de la OIMT incluyen Japón, la UE, Estados Unidos de América, Alemania, la República de Corea, China, los Países Bajos y Suecia.

13. Desde que comenzó a funcionar en 1987, la OIMT ha financiado más de 1200 proyectos, anteproyectos y actividades por un valor de más de 430 millones de US\$. La mayoría de ellos han sido proyectos en el terreno con el objetivo de poner en práctica las políticas y directrices de la OIMT y crear capacidades en los países miembros tropicales. Muchos proyectos han proporcionado múltiples beneficios, por ejemplo, contribuyendo a la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la reducción del riesgo de desastres naturales, y otros desafíos mundiales.

**Desde que inició sus actividades en 1987, la OIMT ha financiado más de 1200 proyectos, anteproyectos y actividades con un valor total de más de 430 millones de dólares estadounidenses.**

14. El Programa de Becas de la OIMT ha promovido el desarrollo de recursos humanos en los países miembros desde 1989. Al año 2020, las becas otorgadas, por un valor total de 8 millones de US\$, han permitido que más de 1400 profesionales jóvenes o en la mitad de su carrera profesional, procedentes de 50 países, fortalecieran sus conocimientos profesionales en el ámbito de la silvicultura tropical y otras disciplinas afines, y aportaran sus competencias mejoradas al gobierno, los círculos académicos, el sector privado y la sociedad civil.

15. A través del informe quincenal de su servicio de información sobre el mercado, su revista trimestral *Actualidad Forestal Tropical* (TFU) y sus debates anuales sobre el mercado, la OIMT es la principal fuente de información en tiempo real, estadísticas y tendencias relacionadas con la economía mundial de las maderas tropicales y la base de recursos forestales tropicales. El informe de la reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas que publica regularmente la OIMT comprende una compilación de las estadísticas internacionales más actualizadas y confiables disponibles sobre la producción y el comercio mundial de maderas, con especial énfasis en los trópicos.

### ➤ **C. Las alianzas de la OIMT generan beneficios sostenibles**

16. La OIMT trabaja en estrecha colaboración y asociación con una gran diversidad de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y del sector privado a nivel nacional, regional y mundial para avanzar en sus objetivos y aprovechar las sinergias intersectoriales:

- La OIMT cuenta con un apoyo único del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC), ambos de participación abierta, que intervienen activamente con la prestación de asesoramiento y recomendaciones sobre la base de sus conocimientos y perspectivas especiales, inclusive para la elaboración del PAE 2022-2026:
  - Las contribuciones del GAC se centran en los aspectos relacionados con el acceso al mercado y la oferta y la demanda. El GAC organiza también los debates anuales de la OIMT sobre el mercado de las maderas tropicales de interés para los miembros de la Organización.
  - Las contribuciones del GASC se centran en la conservación, las comunidades locales e indígenas y la mejora de los medios de vida de las mujeres, incluso mediante su participación en la ejecución de proyectos financiados por la OIMT.

- La OIMT es un miembro central de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), creada en 2001 para apoyar el nuevo Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)<sup>10</sup> y presidida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En la actualidad, la Asociación cuenta con representantes de 15 organizaciones internacionales comprometidas a aumentar la coherencia y la sinergia entre sus miembros para reducir la deforestación y promover el manejo forestal sostenible.<sup>11</sup>
- La OIMT y la FAO codirigen la Iniciativa Conjunta de la ACB sobre "Madera sostenible para un mundo sostenible" (SW4SW),<sup>12</sup> cuyo objetivo es fortalecer las cadenas de valor sostenibles de madera, mejorar sus beneficios sociales, económicos y ambientales desde la producción hasta el consumo, y aumentar el suministro de productos con bajas emisiones de carbono para un planeta resiliente al clima.
- La OIMT y la CITES llevan mucho tiempo asociadas y colaborando a través del Programa OIMT-CITES, que ayuda a garantizar que el comercio internacional de las especies de madera incluidas en la CITES sea coherente con su gestión sostenible y su conservación.
- La larga Iniciativa de Colaboración OIMT-CDB sobre la Biodiversidad de los Bosques Tropicales, renovada hasta 2025, tiene como objetivo mejorar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los bosques tropicales y hacer frente a los principales factores causantes de la pérdida de biodiversidad por la deforestación y la degradación de los bosques.
- La OIMT y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) trabajaron en conjunto con el fin de elaborar las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera*.<sup>13</sup>
- Cada año, la OIMT se asocia con Eurostat, la FAO y la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas con el propósito de recopilar la información más reciente sobre la producción y el comercio mundial de madera a través del Cuestionario Conjunto del Sector Forestal. Las actualizaciones anuales se publican en el sitio web de la OIMT.
- La OIMT actualmente mantiene conversaciones con la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre la forma en que la Organización puede ayudar a impulsar el Programa de Impacto sobre Gestión Forestal Sostenible y el componente de deforestación tropical del Programa de Impacto sobre Sistemas Alimentarios y Uso y Recuperación de la Tierra en el marco del octavo ciclo de reposición del Fondo (FMAM-8 – 2022-2026).<sup>14</sup>
- La OIMT ha copatrocinado una serie de actividades de colaboración con organizaciones y procesos regionales, como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), la Alianza Forestal de la Cuenca del Congo (CBFP), la Red de Asia y el Pacífico para la Gestión Sostenible y la Rehabilitación de Bosques (APFNet) y FOREST EUROPE.

---

<sup>10</sup> El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000 como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con sede en Nueva York: <https://www.un.org/esa/forests/index.html>

<sup>11</sup> <http://www.cpfweb.org/es/>

<sup>12</sup> <https://www.fao.org/forestry/sustainable-wood/es/>

<sup>13</sup> [https://www.itto.int/direct/topics/topics\\_pdf\\_download/topics\\_id=1918&no=2&disp=inline](https://www.itto.int/direct/topics/topics_pdf_download/topics_id=1918&no=2&disp=inline)

<sup>14</sup> La reposición del FMAM-8 se decidirá a principios de 2022 para el período comprendido entre julio de 2022 y junio de 2026.

## II. Tendencias y desafíos en el sector forestal tropical

### ➤ A. Las amenazas a los bosques persisten

17. Pese a la importancia de los bosques para las personas, la deforestación y la degradación forestal continúan a un ritmo alarmante. Entre 2015 y 2020, se calcula que el mundo perderá 10 millones de hectáreas de bosque al año (una superficie del tamaño de la República de Corea). Esto representa apenas una pequeña reducción con respecto a los 12 millones de hectáreas que se perdieron cada año entre 2010 y 2015.<sup>15</sup> La mayor parte de esta deforestación y degradación se ha producido en los trópicos y refleja una diversidad de causas subyacentes:

- Los principales factores causantes de la deforestación tropical siguen siendo el creciente desarrollo y las políticas que favorecen los usos de la tierra que producen mayores y más rápidos rendimientos financieros: agricultura, energía, minería y transporte. Los subsidios mundiales destinados a los productos agrícolas (carne vacuna, palma aceitera, soja, etc.) se estiman en 200.000 millones de US\$ al año y son responsables de, por lo menos, la mitad de la pérdida de bosques desde 2001.<sup>16</sup>
- La conversión de los bosques en plantaciones agrícolas y otros usos de la tierra se ve facilitada por el hecho de que el mercado, las políticas públicas y los sistemas nacionales de contabilidad no reflejan el valor total de los servicios de los ecosistemas forestales (suelo, agua, carbono, biodiversidad) y otros beneficios no comerciales (espirituales, culturales, de polinización, de seguro contra riesgos futuros). Tampoco se tiene en cuenta la importante contribución de la economía forestal informal a los medios de vida locales en muchos países.
- Los bosques tropicales naturales siguen amenazados por la tala insostenible e ilegal, la recolección de leña, la fragmentación y las perturbaciones provocadas por insectos, enfermedades, fenómenos meteorológicos graves e incendios forestales, todo lo cual afecta a la salud y la vitalidad de los bosques. Sólo en 2015, alrededor de 98 millones de hectáreas de bosque se vieron afectadas por incendios, principalmente en África y Sudamérica, donde se quemó aproximadamente un cuatro por ciento de la superficie forestal total.<sup>17</sup>
- Los crecientes impactos del cambio climático y la crisis mundial de la biodiversidad, en la que un millón de especies están en peligro de extinción,<sup>18</sup> también tienen graves repercusiones a largo plazo para los ecosistemas de los bosques tropicales y el comercio conexo de madera y otros productos forestales.
- Si bien las empresas forestales y el comercio internacional añaden valor a los bosques tropicales y pueden contribuir significativamente al desarrollo de economías y medios de vida sostenibles, los datos de la OIMT muestran que la participación de las maderas tropicales en los principales mercados de importación se ha visto afectada por la imagen ambiental negativa de la madera tropical y su sustitución por maderas de producción nacional y materiales no renovables (plásticos, laminados no madereros, hormigón y metales), lo que tiende a exacerbarse durante períodos de extrema volatilidad e incertidumbre del mercado. Estas tendencias indican que algunos mercados de consumo suelen ignorar las importantes ventajas de las maderas tropicales como recurso renovable y favorable al medio ambiente, especialmente en períodos de recesión económica.

---

<sup>15</sup> Fuente: FRA 2020.

<sup>16</sup> <http://www.cpfweb.org/47013-0cdceb8e3687f9ec4f5ae61576d77a9d8.pdf>

<sup>17</sup> Fuente: FRA 2020.

<sup>18</sup> Fuente: Informe de la evaluación mundial de la IPBES 2019.

- Dado que se proyecta que la población mundial alcanzará los 9600 millones de habitantes en 2050, la necesidad de alimentar a las personas se acelerará y la competencia por la tierra se intensificará, amenazando aún más los bienes y servicios vitales que proporcionan los bosques tropicales naturales cuando se gestionan adecuadamente.
- El rápido crecimiento demográfico y el aumento de la renta per cápita también están acelerando la demanda mundial de productos forestales y ejerciendo presión sobre los bosques naturales. La importancia de las plantaciones de rápido crecimiento para satisfacer la futura demanda de fibra (papel, cartulina, cartón, etc.) será cada vez mayor.

### ***B. El impacto de la pandemia de COVID-19 y perspectivas de recuperación***

18. La rápida aparición de la pandemia de COVID-19 a principios de 2020 con las consiguientes contracciones económicas mundiales y medidas de confinamiento de los gobiernos han exacerbado estas tendencias, devastando el sector forestal tropical desde el punto de vista económico, social y ambiental en muchos países:

- El cierre de fábricas y plantas, la fuerte reducción de las ventas, la caída de los precios, los trastornos del transporte y la subida de los costos de los fletes, la interrupción de las cadenas de suministro y la suspensión de las inversiones de capital provocaron un importante desempleo y el colapso de las pequeñas y medianas empresas forestales.
- La importante migración desde las ciudades a las zonas forestales rurales aumentó la presión sobre los recursos forestales, ya que la gente buscó escapar de la pandemia y encontrar medios de subsistencia alternativos (alimentos, combustible, vivienda).
- El aumento de los incidentes de tala ilegal, caza clandestina de animales silvestres y agricultura de tala y quema, así como las incursiones en los bosques protegidos y las tierras forestales indígenas, a menudo quedaron sin control debido a la menor presencia del gobierno y a la disminución del control y la aplicación de la ley.<sup>19</sup>

19. Es de esperar que la recuperación de los trastornos y las repercusiones de la pandemia sin precedentes de COVID-19 preocupe a muchos sectores de la economía mundial durante los próximos años, incluido el sector forestal:

- La aparición de variantes del COVID en muchos países está provocando nuevos cierres, retrasando la reanudación de la actividad económica en el sector forestal y prolongando las repercusiones en las comunidades y poblaciones que dependen de los bosques, así como en la salud de los recursos forestales.

---

<sup>19</sup> Reunión de Grupo de Expertos del FNUB (enero 2021) <https://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2020/12/CoChairs-Summary-EGM-covid19-impact-280121.pdf>

- A medida que se flexibilizan las restricciones a la circulación de bienes y personas, es posible que aumente el riesgo que corren los bosques tropicales. Las iniciativas nacionales de estímulo económico para acelerar la recuperación, en algunos casos, están retrocediendo o debilitando la aplicación de las leyes y reglamentos forestales en favor de los productos agrícolas, las plantaciones agrícolas industriales y la minería.<sup>20</sup>
- Los modelos de la OIMT sugieren que la producción mundial de madera podría alcanzar los niveles previos a la crisis en 2026.<sup>21</sup> Las perspectivas de la producción de maderas tropicales son menos claras y pueden variar considerablemente de una región a otra y de un país a otro en función de las circunstancias nacionales y de la estructura de la economía de las maderas tropicales.
- En la era posterior a COVID, los productores/transformadores de maderas tropicales probablemente dependan más de los mercados nacionales para mantenerse en actividad, lo que podría cambiar fundamentalmente las cadenas de suministro y de valor y también acelerar la deforestación y la degradación de los bosques.
- Aunque siempre es importante, hoy es cada vez más crítico contar con información oportuna sobre los mercados de las maderas tropicales dado que continúan las alteraciones de las condiciones del mercado y las cadenas de suministro debido a la pandemia. Los participantes del mercado (productores y consumidores) reconocen que dependen más que nunca de los servicios de información del mercado de la OIMT para comprender y abordar la persistente volatilidad del mercado causada por el COVID.
- Si bien el alcance de las repercusiones de la pandemia de COVID a mediano y largo plazo aún no se conoce con certeza, el camino a seguir dependerá de las iniciativas e inversiones nacionales, regionales e internacionales que reconozcan las contribuciones económicas, sociales y ambientales de los bosques tropicales y las empresas forestales a la recuperación de la crisis del COVID.

**Una recuperación resiliente de la pandemia de COVID-19, junto con las respuestas a las crisis del clima y de la biodiversidad, debe estar fundamentada en los bosques del mundo.**

*Informe sobre los Objetivos Forestales Mundiales 2021*

### **III. Prioridades estratégicas, estrategias transversales y metas de la OIMT**

20. La labor de la OIMT en los próximos cinco años estará guiada por cuatro "prioridades estratégicas" (PE), cuatro "estrategias transversales" (ET) y 38 metas concretas correspondientes que se deberán cumplir o alcanzar de aquí al año 2026 a fin de avanzar en el doble objetivo de la OIMT, teniendo en cuenta las tendencias mundiales pertinentes relacionadas con los bosques.

<sup>20</sup> Reunión de Grupo de Expertos del FNUB (enero 2021).

<sup>21</sup> [https://www.itto.int/es/news/2020/11/05/itto\\_modelling\\_examines\\_recovery\\_timeframe\\_in\\_tropical\\_timber\\_sector/](https://www.itto.int/es/news/2020/11/05/itto_modelling_examines_recovery_timeframe_in_tropical_timber_sector/)

21. En el Cuadro 1 se presentan las PE y las ET de la OIMT y se indica su correspondencia con el CIMT de 2006, los Objetivos Forestales Mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los Cuadros 2 y 3 se indican las metas que deben alcanzarse para cada PE y ET. Estas metas constituyen los resultados previstos por la OIMT para el año 2026. Dado el carácter integrado de los objetivos de la OIMT, existen sinergias entre las PE y las ET quinquenales de la Organización, así como entre las metas fijadas. Una meta determinada puede contribuir a más de una PE y/o ET.

**Cuadro 1: Prioridades estratégicas y estrategias transversales de la OIMT para 2022-2026**

Prioridades estratégicas (PE) de la OIMT	Correspondencia con:	
	CIMT de 2006	OFM, ODS
1. Promover la buena gobernanza y marcos normativos para mejorar la financiación y la inversión en el manejo sostenible de los bosques tropicales, las cadenas de suministro legales y sostenibles para productos forestales, y el comercio conexo.	Artículo 1.a 1.c 1.i 1.k 1.n	OFM1 3 4 5 ODS13 15 16 17
2. Aumentar la contribución del sector de los bosques tropicales a las economías nacionales y locales y a los medios de vida resilientes, inclusive a través de la transformación avanzada y el comercio de maderas tropicales y otros productos y servicios forestales.	Artículo 1.a 1.c 1.i 1.k	OFM 2 ODS 8 15
3. Reducir la deforestación y la degradación de los bosques tropicales, mejorar la restauración del paisaje forestal y la resiliencia de los ecosistemas forestales frente al cambio climático, y conservar la biodiversidad forestal y los servicios ecosistémicos.	Artículo 1.a 1.c 1.i 1.j 1.k 1.m 1.q	OFM 1 2 3 5 6 ODS 13 15
4. Mejorar la calidad, disponibilidad y vigencia de la información sobre los mercados de productos forestales tropicales, las cadenas de suministro y el comercio internacional, incluyendo los desafíos y oportunidades en relación con el acceso al mercado, su expansión y su diversificación.	Artículo 1.a 1.b 1.c 1.e 1.h 1.k 1.l 1.o, Artículos 27-28	OFM 4 6 ODS 15
<b>Estrategias transversales (ET) de la OIMT</b>		
1. Desarrollar capacidades en los países miembros para adelantar el PAE 2022-2026.	Artículo 1.a 1.c 1.d 1.g 1.q 1.r	ODS4 15
2. Mejorar la eficacia operativa de la OIMT.	Todos los artículos	OFM 6 ODS 15
3. Promover la integración del sector de los bosques tropicales en los planes, medidas e inversiones de recuperación de COVID-19.	Artículo 1.a 1.c 1.s	OFM 5
4. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	Artículo 1.a 1.c	ODS 5 15

**Cuadro 2 – Metas a cumplir para 2026 por prioridad estratégica (PE)**

PE	Metas
PE1: Gobernanza, inversiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar una estrategia/hoja de ruta con el fin de cumplir los requisitos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y del Fondo Verde para el Clima (FVC) para la acreditación como organismo asociado y, entretanto, procurar una participación efectiva en los acuerdos de participación de múltiples actores del FMAM y del FVC.</li> <li>• Conseguir financiación mediante mejores asociaciones y sinergias internacionales.</li> <li>• Desarrollar y promover herramientas y enfoques para controlar/aumentar la transparencia y trazabilidad en las cadenas de suministro de productos de madera tropical.</li> <li>• Promover a la OIMT como plataforma para el diálogo y la cooperación en materia de cadenas de suministro legales y sostenibles (LSSC).</li> <li>• Promover medidas para combatir el comercio ilegal de especies de madera tropical y reforzar la colaboración con la CITES con ese fin.</li> <li>• Explorar las oportunidades/limitaciones para las inversiones en industrias y tecnologías de transformación de maderas tropicales.</li> </ul>
PE2: Economías y comercio de maderas tropicales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los efectos que tienen en el manejo forestal sostenible (MFS) la producción y el comercio nacional de madera en los países productores y promover la producción y cadenas de suministro sostenibles de madera a escala nacional.</li> <li>• Establecer un grupo de trabajo de la OIMT que incluya al Grupo Asesor del Comercio y al Grupo Asesor de la Sociedad Civil para estudiar los aspectos relacionados con el mercado/comercio, la resiliencia en el negocio de las maderas tropicales y las formas de aumentar la demanda mundial de madera tropical producida/suministrada de forma sostenible.</li> <li>• Desarrollar y promover procesos de manejo forestal en comunidades indígenas y locales con modelos empresariales para pequeñas y medianas empresas que incluyan cadenas de valor legales y sostenibles.</li> <li>• Explorar las oportunidades para la creación de valor sostenible en los países productores.</li> <li>• Evaluar el papel de las plantaciones tropicales y los sistemas agroforestales en las economías locales y nacionales e identificar las oportunidades existentes en los países productores para rehabilitar las tierras degradadas para estos usos.</li> </ul>
PE3: Deforestación, restauración, biodiversidad, servicios ecosistémicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular/promover el papel de la OIMT en reducir la deforestación y la degradación de los bosques tropicales y en contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación y a la restauración del paisaje forestal.</li> <li>• Promover interacciones positivas entre los bosques, la agricultura y otros sectores con el fin de reducir la deforestación ilegal, inclusive a través de políticas de uso de la tierra y planificación del paisaje.</li> <li>• Analizar y promover enfoques para gestionar los paisajes forestales de forma integrada en el contexto de un clima cambiante.</li> <li>• Establecer un memorando de acuerdo (MdA) con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para promover la colaboración/sinergia, incluso sobre la restauración de los bosques y la integración del MFS en las estrategias de mitigación/adaptación en relación con el clima.</li> <li>• Ajustar el MdA con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) según sea necesario para reflejar el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.</li> <li>• Prorrogar/renovar el MdA con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) hasta 2026.</li> <li>• Promover el uso de las Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos (2020) y actualizar, según sea necesario, las <i>Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera</i> (2009).</li> </ul>
PE4: Estadísticas, información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar estratégicamente las bases de datos de la OIMT sobre el mercado y el comercio para orientar y apoyar los debates sobre cadenas de suministro legales y sostenibles en los foros internacionales y en el seno de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB).</li> <li>• Preparar un informe actualizado sobre el MFS en los trópicos basado en los criterios e indicadores de la OIMT.</li> <li>• Actualizar las bases de datos de la OIMT sobre proyectos y actividades, teniendo en cuenta la base de datos elaborada como parte de la ejecución piloto de un ciclo de proyectos racionalizado.</li> </ul>

**Cuadro 3 – Metas a cumplir para 2026 por estrategia transversal (ET)**

ET	Metas
ET1: Desarrollo de capacidades en los países miembros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar las buenas prácticas, herramientas, aplicaciones científicas/de investigación e innovación.</li> <li>• Mejorar la formación, la educación y la extensión, incluso a través del Programa de Becas de la OIMT, talleres regionales/subregionales, y la elaboración y difusión de materiales y programas específicamente orientados.</li> </ul>
ET2: Eficacia operativa de la OIMT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizar e implementar la estrategia y directrices de gestión de conocimientos de la OIMT.</li> <li>• Respalda iniciativas para promover la coordinación intersectorial a nivel nacional y local.</li> <li>• Adoptar e implementar una nueva arquitectura financiera que incluya una estrategia de recaudación de fondos de la OIMT y un ciclo de proyectos racionalizado de la OIMT centrado en las líneas programáticas (LP), en función de los resultados de la fase piloto.</li> <li>• Revisar/actualizar los manuales de la OIMT relacionados con proyectos según sea necesario para reflejar el nuevo ciclo de proyectos.</li> <li>• Adoptar y aplicar una estrategia de comunicación y divulgación, que destaque las contribuciones de la OIMT a los objetivos/compromisos mundiales relacionados con los bosques.</li> <li>• Reforzar las asociaciones con el Grupo Asesor del Comercio y el Grupo Asesor de la Sociedad Civil, incluyendo los pueblos indígenas y comunidades locales, así como con las organizaciones internacionales pertinentes.</li> <li>• Aumentar la eficacia y la sostenibilidad de la Cuenta Administrativa para respaldar las actividades y operaciones básicas.</li> </ul>
ET3: Integración del sector de los bosques tropicales en el proceso de recuperación de COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre la base de los informes existentes, evaluar el impacto económico, social y ambiental de la pandemia de COVID en el sector forestal tropical y su comercio conexas.</li> <li>• Identificar los desafíos y oportunidades de la recuperación posterior a COVID, incluso a través de los debates anuales sobre el mercado y las reseñas bienales de la situación mundial de la madera.</li> <li>• Promover las inversiones en empresas forestales tropicales y en cadenas de suministro sostenibles y resilientes durante el proceso de recuperación posterior a COVID.</li> <li>• Promover mecanismos que resalten la contribución del MFS, las cadenas de suministro legales y sostenibles y el comercio al empleo y la reactivación económica tras la crisis de COVID.</li> <li>• Trabajar con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) para identificar los vínculos entre los bosques tropicales y la reducción de riesgos de futuras pandemias.</li> <li>• Publicar y difundir ampliamente los resultados e informes de las actividades anteriores para destacar la contribución de la OIMT a la recuperación postpandémica.</li> </ul>
ET4: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar/acelerar la aplicación y puesta en marcha de las <i>Directrices para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</i> de la OIMT, incluso en el contexto de la recopilación de datos y procesos estadísticos de la OIMT y de su nuevo ciclo de proyectos racionalizado que se está ejecutando a escala piloto.</li> <li>• Realizar un estudio sobre el papel de las mujeres en el sector forestal tropical, inclusive las industrias forestales primarias, y sobre el impacto de las brechas de género en la resiliencia de las mujeres en el sector ante los desafíos del cambio climático.</li> </ul>

## IV. Marco operativo

22. El PAE 2022-2026 se ejecutará a través de actividades normativas financiadas en el marco de los programas de trabajo bienales (PTB) de la OIMT y a través de proyectos financiados en el marco del ciclo de proyectos de la OIMT, así como a través de acciones de los miembros, socios y partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional. Las actividades normativas y los proyectos serán respaldados principalmente por las contribuciones voluntarias adjudicadas por los miembros donantes y se llevarán a cabo de forma integrada, de conformidad con el Artículo 24.1 del CIMT de 2006.

23. Las perspectivas de las contribuciones voluntarias para implementar el PAE 2022-2026 no son claras en este momento. La OIMT está poniendo a prueba una nueva arquitectura financiera que se decidirá en 2022/2023 con el fin de atraer recursos adicionales a la Organización. La pandemia de COVID-19 sigue repercutiendo en todo el sector forestal tropical, afectando a las empresas forestales, el comercio internacional y la base de recursos de los bosques tropicales. Si bien la disponibilidad de vacunas eficaces es alentadora, la aparición de variantes del virus altamente contagiosas está retrasando los esfuerzos de recuperación del COVID en todo el mundo.

24. En este contexto, el Consejo debería, en el plazo de un año tras la adopción del PAE 2022-2026, establecer "un objetivo indicativo de movilización de recursos a cinco años" para las contribuciones voluntarias con el fin de implementar las metas definidas en los Cuadros 2 y 3. Este objetivo indicativo quinquenal debería basarse en los costos estimados para alcanzar las metas y reflejarlos, además de tener en cuenta las deliberaciones sobre la nueva estrategia de movilización de recursos a que se hace referencia en el Cuadro 3 con respecto a la ET2. Se insta a los miembros de la OIMT que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones voluntarias para apoyar el objetivo quinquenal.

25. Se insta también a todos los miembros de la OIMT a que paguen sus contribuciones anuales y los atrasos a la Cuenta Administrativa de la OIMT, que respalda el funcionamiento de la Secretaría y las actividades operativas básicas.<sup>22</sup>

### ➤ A. Ejecución del PAE a través de los programas de trabajo bienales (PTB)

26. Los Programas de Trabajo Bienales (PTB) de la OIMT son aprobados por el Consejo y se centran en actividades de interés normativo que benefician a los miembros en general. Estas actividades suelen ser llevadas a cabo o facilitadas por la Secretaría. De acuerdo con el artículo 24.3 del CIMT de 2006, las metas de los Cuadros 2 y 3 constituyen actividades prioritarias para los próximos cinco años. Estas actividades se llevarán a cabo principalmente a través del PTB 2023-2024 y el PTB 2025-2026 que serán adoptados por el Consejo en 2022 y 2024 respectivamente. Las actividades prioritarias iniciales se integrarán en el PTB 2021-2022 en base a la financiación disponible.

---

<sup>22</sup>De conformidad con el artículo 19 del CIMT de 2006, los miembros de la OIMT pagan una contribución anual a la Cuenta Administrativa que cubre los gastos de la Secretaría y otras operaciones básicas. Los gastos de la Secretaría se reparten por partes iguales entre los miembros productores (50%) y los miembros consumidores (50%). Los gastos operativos básicos son cubiertos en un 80% por los consumidores y en un 20% por los productores.

27. Estos PTB describirán las actividades previstas, incluyendo el enfoque para su ejecución, las estimaciones de costos y otros detalles, según corresponda. Algunas actividades podrán ejecutarse en fases o incluir más de un elemento.

28. Las actividades previstas en los PTB en general se financian principalmente con las contribuciones voluntarias asignadas por los miembros donantes, aunque esto no impide la posibilidad de contar con otras formas de financiación voluntaria. Algunas metas operativas, como las relacionadas con la comunicación y la divulgación o la preparación y publicación de estudios, estadísticas, directrices y manuales, podrán financiarse con el presupuesto básico de la OIMT.

29. El Consejo podrá incluir en los PTB otras actividades que contribuyan directamente a las PE/ET y complementen las actividades previstas, siempre que se disponga de financiación adicional. La pertinencia de estas actividades adicionales para las PE, las ET y las metas se indicará claramente en el PTB. El Consejo también podrá añadir actividades a los PTB según sea necesario para responder a cuestiones nuevas y emergentes.

### ➤ ***B. Ejecución del PAE a través de la financiación de proyectos/ciclo de proyectos de la OIMT***

30. El artículo 20 del CIMT de 2006 establece la Subcuenta de Proyectos para facilitar las contribuciones voluntarias destinadas a la financiación de actividades y proyectos aprobados. De conformidad con el artículo 25.1 del CIMT de 2006, los miembros de la OIMT y el Director Ejecutivo pueden presentar propuestas de proyectos a la Organización para que se considere su financiación a través del ciclo de proyectos de la OIMT.

31. Tras una fase piloto plurianual, se prevé que el Consejo adoptará un ciclo de proyectos racionalizado centrado en "líneas programáticas" como parte de la nueva arquitectura financiera de la OIMT. Las siguientes cuatro líneas programáticas constituyen el eje central de la fase piloto:

1. Cadenas de suministro legales y sostenibles para productos de los bosques tropicales
2. Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los bosques tropicales
3. Restauración de paisajes forestales tropicales y medios de vida resilientes
4. Cuestiones emergentes e innovación

32. La fase piloto incluye la elaboración de "notas conceptuales de proyectos" a fin de presentar ideas de proyectos relacionadas con una o más líneas programáticas para su posible financiación por parte de los donantes antes de la elaboración de propuestas de proyectos estándar. Se indica asimismo la compatibilidad de la propuesta con el artículo 1 del CIMT de 2006 (ver el [Anexo 1](#)), los OFM y los ODS. Tras la adopción del PAE 2022-2026, en las notas conceptuales se indicará la contribución de la propuesta a las PE y las ET establecidas en el [Cuadro 1](#). Las propuestas de proyectos presentadas después de la adopción de la nueva arquitectura financiera de la OIMT estarán sujetas al nuevo proceso y los nuevos procedimientos del ciclo de proyectos.

33. De conformidad con las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (Sección V.2),<sup>23</sup> el nuevo ciclo de proyectos integrará e incorporará las cuestiones de género, que se abordarán en todas las fases del ciclo de proyectos, desde las notas conceptuales de los proyectos hasta su formulación, ejecución, seguimiento, revisión y evaluación.

34. De acuerdo con lo estipulado en las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social*,<sup>24</sup> las notas conceptuales para proyectos en el terreno deberán incluir un “chequeo preliminar ambiental y social” a fin de contar con una primera evaluación de los riesgos e impactos potenciales (negativos y positivos) de la propuesta. Las notas conceptuales de proyectos deberán ir acompañadas de un cuestionario de control para el chequeo preliminar ambiental y social.

35. El artículo 20 del CIMT de 2006 establece la Subcuenta de Programas Temáticos (PT) con la finalidad de facilitar la recaudación de contribuciones voluntarias “que no estén previamente asignadas” para la financiación de actividades y proyectos aprobados. En 2009 se establecieron cinco PT de la OIMT que atrajeron casi 22 millones de US\$ en financiación para proyectos sin asignación específica, incluso de donantes no tradicionales de la OIMT. Sin embargo, en los últimos años se ha observado una tendencia a abandonar las contribuciones voluntarias sin asignación específica para las organizaciones internacionales. Si bien el Consejo debería ser receptivo a la financiación sin fines determinados en apoyo del PAE 2022-2026, la atención debería centrarse en atraer fondos de todas las fuentes disponibles para proyectos específicos orientados a las líneas programáticas.

### ➤ **C. Ejecución del PAE a través de actividades de los miembros, socios y actores interesados**

36. Los miembros, socios y actores interesados de la OIMT tienen un importante papel que desempeñar, tanto a título individual como colectivo, para contribuir a la aplicación del PAE 2022-2026.

37. Los períodos de sesiones anuales del Consejo incluirán un tema en el programa en el que se invitará a los miembros a exponer las medidas que han adoptado para contribuir a las PE y ET del PAE. Estos pasos pueden incluir políticas y acciones nacionales y locales, así como medidas adoptadas a nivel bilateral, regional e internacional.

38. También se invitará a los socios de la OIMT, incluidos el Grupo Asesor del Comercio (GAC) y el Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) y los asociados internacionales y regionales, a compartir sus contribuciones a la aplicación del PAE en los períodos de sesiones anuales del Consejo. Con tal fin, el Director Ejecutivo facilitará la participación del GAC y el GASC, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, en los períodos de sesiones del Consejo.

39. Todas las actualizaciones e informes proporcionados por los miembros y socios con respecto a sus esfuerzos para contribuir a las PE y las ET se publicarán en el sitio web de la OIMT.

40. En calidad de miembro de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, el Director Ejecutivo promoverá iniciativas conjuntas que impulsen las PE y ET de interés mutuo con otros miembros.

41. Como parte de los órganos rectores de las organizaciones miembros de la ACB, otras organizaciones internacionales relacionadas con los bosques y organizaciones y procesos regionales, se alienta a los miembros de la OIMT a promover las PE y ET a través de dichas organizaciones y procesos, en consonancia con sus mandatos y prioridades. También se anima a los puntos focales de la OIMT a coordinarse estrechamente en sus capitales con los puntos focales de otras organizaciones miembros de la ACB, inclusive el Foro para el Medio Ambiente Mundial, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y las Convenciones de Río.

<sup>23</sup> [https://www.itto.int/direct/topics/topics\\_pdf\\_download/topics\\_id=6107&no=5&disp=inline](https://www.itto.int/direct/topics/topics_pdf_download/topics_id=6107&no=5&disp=inline)

<sup>24</sup> [https://www.itto.int/direct/topics/topics\\_pdf\\_download/topics\\_id=6436&no=3&\\_lang=es&disp=inline](https://www.itto.int/direct/topics/topics_pdf_download/topics_id=6436&no=3&_lang=es&disp=inline)

## **V. Seguimiento y evaluación**

### **➤ A. Seguimiento e informes**

42. El Director Ejecutivo informará anualmente al Consejo sobre los progresos realizados en la ejecución del PAE 2022-2026, inclusive la financiación, los logros y los desafíos. El Director Ejecutivo también podrá informar entre períodos de sesiones según lo solicite el Consejo o según sea necesario para mantener a los miembros al corriente de los avances.

43. Los organismos ejecutores de proyectos informarán a la Secretaría semestralmente sobre el estado de los proyectos financiados a través de la OIMT. La Secretaría continuará informando anualmente al Comité correspondiente sobre la financiación de nuevos proyectos, los proyectos en curso y los proyectos finalizados. El informe sobre los proyectos finalizados incluirá una evaluación de la eficacia de cada proyecto en el cumplimiento de sus objetivos.

44. Sobre la base de los informes de avance del Director Ejecutivo y de los Comités, el Consejo podrá tomar las medidas que considere necesarias para facilitar y mejorar la aplicación del PAE.

### **➤ B. Evaluación**

45. El Consejo analizará y evaluará la eficacia del PAE en 2026. La evaluación debería determinar en qué medida se han alcanzado o logrado las metas de la Sección III y tener en cuenta las tendencias mundiales y regionales del valor y el volumen de los productos de madera tropical comercializados durante la vigencia del PAE. El Consejo debería decidir los parámetros/indicadores de la evaluación lo antes posible tras la adopción de la nueva arquitectura financiera de la OIMT, y podría realizar una evaluación intermedia en 2024 si lo considera necesario.

46. Tras su análisis y evaluación en 2026, el Consejo podrá decidir prorrogar el PAE 2022-2026 hasta fines de 2029, si decide aprobar una prórroga final de tres años del CIMT de 2006 hasta diciembre de 2029, con las mejoras o modificaciones del PAE que sean necesarias.

\* \* \*

**Anexo 1**

**Texto del Artículo 1 del CIMT de 2006**

**Artículo 1: Objetivos**

Los objetivos del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006 (en adelante "el presente Convenio"), son promover la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente y promover la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales:

- a. Proporcionando un marco eficaz para la consulta, la cooperación internacional y la elaboración de políticas entre todos los miembros en relación con todos los aspectos pertinentes de la economía mundial de la madera;
- b. Proporcionando un foro de consultas para promover el empleo de prácticas no discriminatorias en el comercio de maderas;
- c. Contribuyendo al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza;
- d. Reforzando la capacidad de los miembros de aplicar estrategias para conseguir que las exportaciones de maderas y productos de maderas tropicales provengan de recursos forestales ordenados de forma sostenible;
- e. Fomentando un mejor conocimiento de las condiciones estructurales de los mercados internacionales, con inclusión de las tendencias a largo plazo del consumo y la producción, de los factores que afectan el acceso al mercado, de las preferencias del consumidor y de los precios y de las condiciones favorables a precios que reflejen los costos de la ordenación sostenible de los bosques;
- f. Fomentando y apoyando la investigación y el desarrollo con miras a mejorar la ordenación de los bosques y la utilización eficiente de las maderas y la competitividad de los productos de madera en relación con otros materiales, y aumentando la capacidad para conservar y reforzar otros valores forestales en los bosques tropicales productores de madera;
- g. Desarrollando mecanismos para proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales con miras a promover la suficiencia y previsibilidad de los fondos y los conocimientos técnicos especializados que sean necesarios a fin de aumentar la capacidad de los miembros productores de lograr los objetivos del presente Convenio, así como contribuyendo a dichos mecanismos;
- h. Mejorando la información sobre el mercado y alentando un intercambio de información sobre el mercado internacional de las maderas, con miras a lograr una mayor transparencia y una mejor información sobre los mercados y las tendencias del mercado, incluidas la reunión, compilación y difusión de datos sobre el comercio, inclusive datos sobre las especies comercializadas;
- i. Fomentando procesos de transformación mejores y más avanzados de las maderas tropicales extraídas de recursos forestales ordenados de forma sostenible en los países miembros productores, con miras a promover su industrialización y aumentar así sus oportunidades de empleo y sus ingresos de exportación;

- j. Alentando a los miembros a apoyar y desarrollar la repoblación de los bosques de maderas tropicales, así como la rehabilitación y regeneración de las tierras forestales degradadas, teniendo presentes los intereses de las comunidades locales que dependen de los recursos forestales;
- k. Mejorando la comercialización y la distribución de las exportaciones de maderas y productos de maderas tropicales extraídos de recursos forestales ordenados de forma sostenible y el aprovechamiento y comercio legales, en particular promoviendo la sensibilización de los consumidores;
- l. Fortaleciendo la capacidad de los miembros de recopilar, elaborar y difundir estadísticas sobre su comercio de madera, así como de informar sobre la ordenación sostenible de sus bosques tropicales;
- m. Alentando a los miembros a elaborar políticas nacionales encaminadas a la utilización sostenible y la conservación de los bosques productores de maderas y manteniendo el equilibrio ecológico, en el contexto del comercio de maderas tropicales;
- n. Fortaleciendo la capacidad de los miembros de mejorar la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza, así como hacer frente a la tala ilegal y al comercio conexo de maderas tropicales;
- o. Alentando el intercambio de información para mejorar el conocimiento de los mecanismos voluntarios como, entre otros, la certificación, a fin de promover la ordenación sostenible de los bosques tropicales, y ayudando a los miembros en sus esfuerzos en este ámbito;
- p. Promoviendo el acceso a las tecnologías y su transferencia y a la cooperación técnica para cumplir los objetivos del presente Convenio, en particular en las condiciones favorables y cláusulas preferenciales que se determinen de común acuerdo;
- q. Fomentando un mejor conocimiento de la contribución de los productos forestales no madereros y los servicios ambientales a la ordenación sostenible de los bosques tropicales con el objetivo de reforzar la capacidad de los miembros de elaborar estrategias que permitan fortalecer dicha contribución en el contexto de la ordenación sostenible de los bosques, y cooperar con las instituciones y procesos pertinentes para tal fin;
- r. Alentando a los miembros a reconocer el papel de las comunidades indígenas y locales que dependen de los recursos forestales en la consecución de la ordenación sostenible de los bosques y elaborando estrategias encaminadas a reforzar la capacidad de dichas comunidades para la ordenación sostenible de los bosques que producen maderas tropicales; y
- s. Identificando y haciendo frente a las cuestiones nuevas y pertinentes que puedan surgir.

**Anexo 2**  
**Miembros de la OIMT**

**Miembros productores:**

<b>África (13)</b>	<b>Asia-Pacífico (10)</b>	<b>América Latina (13)</b>
Benín	Camboya	Brasil
Camerún	Fiji	Colombia
Congo	Filipinas	Costa Rica
Côte d'Ivoire	India	Ecuador
Gabón	Indonesia	Guatemala
Ghana	Malasia	Guyana
Liberia	Myanmar	Honduras
Madagascar	Papua Nueva Guinea	México
Malí	Tailandia	Panamá
Mozambique	Viet Nam	Perú
República Centroafricana		Suriname
República Democrática del Congo		Trinidad y Tobago
Togo		Venezuela (República Bolivariana de)

**Miembros consumidores:**

	<b>Unión Europea<sup>25</sup> y sus 27 Estados miembros</b>		
Albania	Alemania	España	Lituania
Australia	Austria	Estonia	Luxemburgo
China	Bélgica	Francia	Malta
Estados Unidos de América	Bulgaria	Finlandia	Países Bajos
Japón	Chipre	Grecia	Polonia
Noruega	Croacia	Hungría	Portugal
Nueva Zelandia	Dinamarca	Irlanda	República Checa
Reino Unido	Eslovaquia	Italia	Rumania
República de Corea	Eslovenia	Letonia	Suecia
Suiza			

<sup>25</sup> La UE es miembro de la OIMT por derecho propio.